

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Segunda Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000003255
Expediente: P.A. 2024-0-08

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Ricardo Botelho Granjo Paias** con N.I.E. [REDACTED] y D. **Francesc Xavier Bergés Pujol**, con NIF: [REDACTED], en calidad de apoderados mancomunados, actuando en nombre y representación de la empresa **ALCON HEALTHCARE, S.A.** con C.I.F. **A08015836**, con domicilio social en Plaza de la Pau, s/n Edificio 6 – Planta 3º, World Trade Center Almeda Park, CP: 08940 – Cornellá de Llobregat, (BARCELONA), en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante los notarios D^a. **María Ana Querejeta Roca**, el día **10 de julio de 2024**, bajo el número **1117** de su protocolo y D. **Gerardo Conesa Martínez**, el día **25 de septiembre de 2018**, bajo el número **2692** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 17 de julio de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICACIÓN Y VITRECTOMIA EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **746.173,18 €**, lote 1, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 18/07/2026 al 17/07/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **ALCON HEALTHCARE, S.A.** se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de 12 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (746.173,18 Euros)**- (Base Imponible: 616.672,05 €, 21 % IVA: 129.501,13 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el portal de la
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	337.850,63	27004
2027	408.322,55	27004

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.07.09 19:15

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
ALCON HEALTHCARE, S.A.**

Digitally signed by
[REDACTED] RICARDO
RICARDO BOTELHO GRANJO (R:
BOTELHO GRANJO A08015836)
(R: A08015836) Date: 2026.07.09
08:34:48 +02'00'

Fdo.: Ricardo Botelho Granjo Paias

[REDACTED] FRANCESC XAVIER
FRANCESC BERGÉS (R:
XAVIER BERGÉS A08015836)
(R: A08015836) 2026.07.09 10:58:41
+02'00'

Fdo.: Francesc Xavier Berges Pujol

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación